

"2019 – Año de la Exportación"
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 153 /2019

Ref.: Trámite FAA 0779/19.-

Asunto: Aprueba Normas de Presentación de Tesis de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la **Dra. Silvia Florencia Frau**, Secretaria de Posgrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se eleva la propuesta sobre Normas de Presentación de Tesis de Posgrado para la FAyA, la cual cuenta con una oferta de seis (6) carreras de posgrado.

Que resulta necesario estandarizar la presentación de las Tesis de Posgrado y asegurar una preservación a largo plazo de los formatos físicos y digitales, teniendo en cuenta tanto el fácil acceso al ejemplar así como su recuperación ante cualquier eventualidad.

Que la normativa que se presenta se ha formulado teniendo en cuenta los reglamentos sobre presentación de tesis actualmente vigentes para las carreras de posgrado de la Facultad, el Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Resolución CS N° 360/18) y el Reglamento de Gestión y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Resolución HCS N° 293/17) y ha sido revisado por los Directores y Representantes de los Posgrados de la FAyA.

Que el tema fue ingresado en sesión ordinaria de este Cuerpo de fecha 28 de Junio de 2019, resolviendo el pase a la Comisión A para su estudio y posterior dictamen.

Que la Comisión solicitó se efectúen algunas modificaciones al documento enviado por la Dra. Frau, las cuales fueron realizadas por la Sra. Secretaria de Postgrado, emitiéndose con posterioridad dictamen favorable aconsejando aprobar las Normas de Presentación de Tesis de Posgrado para la FAyA.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha de **20 de septiembre de 2019**, aprobándose por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión A. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019)**

ARTÍCULO 1.- APROBAR las Normas de Presentación de Tesis de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y al **ANEXO** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- COMUNICAR y dar copia a la **Dra. Florencia Frau** y a los **Directores y Representantes de las Carreras de Posgrado de la FAyA**. Dar difusión en la página web de la FAyA. Cumplido, archivar.

ff/ap.-

Rescd2019\153-19

Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

Notif. copia a
28/02/2020
Dra. FLORENCIA FRAU
SECRETARIA DE POSGRADO
FAyA - UNSE

"2019 – Año de la Exportación"
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 153 /2019

A N E X O

**NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TESIS DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

A. PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Una vez efectuadas las correcciones sugeridas por el Tribunal Evaluador, si es que las hubiere, el tesista deberá presentar ante la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) dos (2) copias impresas y una (1) electrónica en formato PDF de la versión final de la tesis.

El postgraduado deberá presentar las versiones finales de la tesis previo a realizar los trámites para el otorgamiento del título, sin excepción.

A.1. Copias impresas: Deben presentarse 2 (dos) ejemplares impresos a color, debidamente encuadernados con tapas duras, del color que corresponda según el nivel del título de posgrado: Tapas color bordeaux para los doctorados y Tapas color azul para las maestrías.

En el lomo de cada ejemplar deberán estar impresos en dorado dos campos delimitados por líneas simples (Figura 1), uno a 5 cm del borde superior y otro a 5 cm del borde inferior, en letra Times New Roman, tamaño 12. El primer campo debe contener dos líneas, en la primera línea se consignará el apellido del autor en mayúsculas y en la segunda línea el primer nombre del autor, sólo la primera letra en mayúscula, el resto en minúscula y la inicial del segundo nombre, si correspondiese. El segundo campo debe contener cinco líneas, cada una con la siguiente información: UNSE, FAyA, Tesis, Doctorado o Maestría, Año, respectivamente. La tapa y contratapa de la encuadernación no contienen información.

A.2. Copias digitales: Deberán presentarse dos archivos en formato PDF: uno que contenga la tesis completa y otro que contenga la Carátula, el Resumen y las Palabras Claves, en español y en inglés. Los archivos en formato PDF deberán tener una resolución mínima de 300 dpi y serán presentados en un pen drive, conjuntamente con la presentación de las copias impresas y enviarse, vía mail, al correo oficial de la secretaría posgrado: posgradofayaunse@gmail.com.



Figura 1: Esquema del lomo de la tesis de posgrado

“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 153 /2019

///...-2-continúa Anexo

A.3. Derechos de Autor

La ley de derechos de autor protege automáticamente contra el uso, duplicación y distribución desautorizada de las obras científicas, literarias y artísticas. El autor de la tesis es el responsable de gestionar la debida autorización para incorporar textos, encuestas, datos, ilustraciones y cualquier otra información que no sea de su autoría (Ley 11.723). Si la tesis es registrada para adquirir el Copyright, deberá colocarse esta información en una página a continuación de la portada.

A.4. Publicación de la tesis y destino final

Una vez que la tesis haya sido defendida de forma oral y pública, la Secretaría de Posgrado de la FAyA publicará, en su página web oficial, el Resumen y las Palabras Claves en español y en inglés de la tesis con el contacto del autor. En caso que el posgraduando lo desee, se podrá incorporar a esta información el link a los artículos publicados como resultado de la investigación.

Una vez que la tesis final sea entregada en la Oficina de Posgrado, una de las copias será remitida a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) ó Bibliotecas específicas de la Unidad Académica y la segunda copia se archivará en la oficina de Posgrado de la FAyA y estará disponible para consultas.

En el caso de aquellas tesis que recaigan sobre temas para los cuales los sistemas jurídicos de protección exijan “novedad”, se podrá solicitar que las mismas no sean publicadas ni divulgadas por un período de 1 (un) año desde su entrega; en este caso, deberá requerirse al jurado compromiso de confidencialidad. El posgraduando y su director deberán formular la solicitud por escrito a la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la UNSE, dentro de los 15 (quince) días anteriores a la entrega de la tesis. La UVT conjuntamente con el Consejo Académico de la UNSE, decidirá sobre la procedencia del pedido, previo a ser elevado al Consejo Superior, conforme lo establece la normativa vigente (Res HCS N° 293/2017 - “Reglamento de Gestión y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Santiago del Estero).

B. PORTADA Y PÁGINAS PRELIMINARES

La Secretaría de Posgrado de la FAyA suministrará, a los posgraduandos en condiciones de escribir la tesis, el formato de la portada y páginas preliminares, las cuales deberán ser respetadas en la versión final de tesis. Todas las Tesis deben cumplir las presentes normas de presentación, sin excepción.

B.1. Portada

La portada corresponde a la primera página (i) de las páginas preliminares de la tesis, no debiendo numerarse la misma.

La portada debe confeccionarse siguiendo el modelo que indique la Secretaría de Posgrado de la FAyA. Los logos oficiales de la UNSE y de la FAyA corresponden a los logos disponibles en la página web de la UNSE.

El título que se consigne en la portada debe corresponder, de manera exacta, al aceptado por el Comité Académico del Posgrado y aprobado por Resolución.



“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 153 /2019

///...-3-continúa Anexo

B.2. Páginas Preliminares

Todas las páginas preliminares deben estar numeradas con números romanos, de fuente idéntica a la empleada en el cuerpo de la tesis, tamaño de fuente 9, en el margen inferior y centralizado a no menos de 2 cm del borde de la página, excepto la portada. Algunas de las páginas preliminares son obligatorias y otras opcionales, debiendo seguir el orden dado a continuación:

a. Nombre del posgrado (obligatorio). Esta página se numera con (ii), en ella se indicará el nombre de la carrera de posgrado y los logos correspondientes a la carrera, los cuales deberán solicitarse a la Secretaría de Postgrado, hasta tanto se encuentren disponibles en la página web de la FAyA.

b. Comisión de Seguimiento de Tesis y Tribunal Examinador (obligatorio). En esta página se indicarán los nombres de los miembros de la Comisión de Seguimiento de Tesis y los nombres (en lo posible con sus firmas) de los miembros del Tribunal Examinador. A los nombres de los miembros de la Comisión y del Tribunal se le antepone el máximo grado académico de cada integrante.

Las actas que se confeccionan durante la presentación formal (defensa) de la tesis no formarán parte de la misma.

c. Agradecimientos (obligatorio). No deben superar las dos (2) páginas.

d. Dedicatoria (opcional). No deben superar las dos (2) páginas.

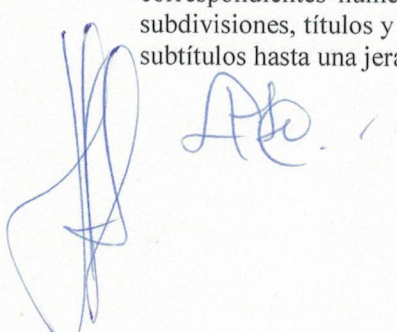
e. Otros (opcional). Se pueden incluir poemas, citas o ilustraciones especiales, luego de la dedicatoria.

f. Publicaciones (opcional). En caso de incluir este punto, se deberán detallar las publicaciones o capítulos de libros publicados o aceptados y que sean resultado del trabajo de tesis. No deben incluirse presentaciones a congresos ni trabajos enviados para su publicación sin aceptación.

g. Resumen y Palabras Claves (obligatorio). El resumen debe describir, en forma breve, el contenido de la Tesis. Debe informar al lector el objetivo de la investigación, los principales métodos empleados, los resultados relevantes obtenidos y las conclusiones más importantes. El resumen debe ser escrito en un solo párrafo y su extensión debe ser entre 200 (doscientas) palabras como mínimo y 350 (trecientas cincuenta) palabras como máximo. A continuación del resumen, separado con doble espacio del texto del resumen, deben agregarse las palabras claves o descriptores del trabajo, en un número no mayor de 5 (cinco).

h. Abstract y Keywords (obligatorio). El resumen y las palabras claves deben incluirse en su versión en inglés. El resumen debe ser escrito en un solo párrafo y su extensión debe ser entre 200 (doscientas) palabras como mínimo y 350 (trecientas cincuenta) palabras como máximo. A continuación del resumen, separado con doble espacio del texto del resumen, deben agregarse las palabras claves o descriptores del trabajo, en un número no mayor de 5 (cinco). Debe proveer la misma información que el resumen en español. Se recomienda cuidar la correcta redacción al inglés.

i. Tabla de contenidos (obligatorio). En la Tabla se detalla, a manera de Índice, el contenido de la tesis. Todos los títulos de Capítulos y/o Secciones (Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión y Conclusiones) deben consignarse en la Tabla de Contenidos, con sus correspondientes numeraciones de página, según aparecen en el texto. Se recomienda evitar las subdivisiones, títulos y subtítulos en exceso. En la Tabla de Contenidos se visualizarán los títulos y subtítulos hasta una jerarquía de 5 (cinco).



“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 153 /2019

///...-4-continúa Anexo

La jerarquía de un título de contenido se indicará a través de los espacios, sin utilizar números u otros símbolos para su diferenciación. Las Tablas y Figuras se podrán numerar por capítulo o en forma sostenida desde el inicio al final de la tesis (ver Tablas e Ilustraciones en Características Editoriales).

j. Lista de tablas (obligatorio). Se debe incluir este ítem sólo en caso que la tesis contenga más de una Tabla. Deben consignarse los mismos títulos y numeración que aparecen en el texto, sin notas aclaratorias.

k. Lista de figuras. Se debe incluir este ítem sólo en caso que la tesis contenga más de una Figura. Deben consignarse los mismos títulos y numeración que aparecen en el texto, sin notas aclaratorias.

l. Lista de abreviaturas (opcional). Si bien este ítem es opcional, se recomienda incluirlo si la Tesis contiene muchos símbolos o abreviaturas.

C. PARTES CONSTITUTIVAS DE LA TESIS

La Tesis deberá constar de las siguientes partes, de acuerdo con el siguiente orden:

1. Introducción

2. Objetivos del trabajo

3. Materiales y métodos

Esta sección debe contener suficiente nivel de detalle como para permitir reproducir la investigación.

4. Resultados

5. Discusión de resultados

6. Conclusiones

7. Bibliografía

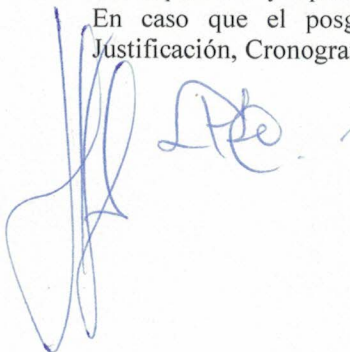
La literatura utilizada deberá referenciarse y citarse de acuerdo a las normas APA.

8. Anexos

En esta sección se coloca material importante pero que no es central para la comprensión de la tesis, de serlo no debe estar en este punto. Todo material que se incluya en esta sección debe ser mencionado en el documento. Pueden existir varios Anexos, en tal caso numerarlos consecutivamente con números arábigos. Todos los Anexos llevan una primera página con la palabra Anexo X (donde X será el número correspondiente) y el título que explica brevemente el contenido.

Los capítulos 5 y 6 pueden unificarse en uno solo **“Resultados y Discusión”**.

En caso que el posgrado lo solicite, es posible incorporar otros ítems como: Hipótesis, Justificación, Cronograma, Costo-Financiamiento u otros.



"2019 – Año de la Exportación"
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 153 /2019

///...-5-continúa Anexo

Si el estudiante considera que la separación en capítulos ayuda a la mejor comprensión del trabajo de tesis, se debe respetar la portada y las páginas preliminares, luego de las cuales deberán respetarse las siguientes partes:

Introducción

En esta sección se debe escribir una introducción global de la problemática a desarrollar.

Objetivos

Descripción de los objetivos generales y específicos expresados en el plan de tesis.

Capítulo 1

De aquí en adelante cada Capítulo debe contar con:

- Introducción: donde se desarrolla la problemática a desarrollar en el capítulo
- Objetivos: específicos de las experiencias que se describen en el capítulo.
- Materiales y métodos.
- Resultados
- Discusión de los Resultados
- Conclusiones

Conclusiones

Como cierre se describen las conclusiones globales del trabajo de tesis.

Bibliografía

La literatura utilizada deberá referenciarse y citarse de acuerdo a las normas APA.

Anexos

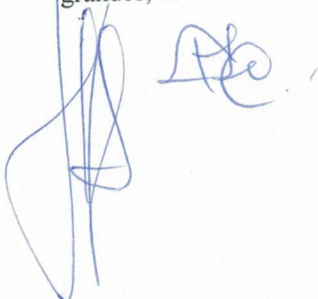
Se seguirán las indicaciones dadas previamente, para este ítem.

D. CARACTERÍSTICAS EDITORIALES

Las Tesis de Maestría y Doctorado deberán ser elaborados siguiendo las pautas establecidas en el presente documento. El posgraduando podrá realizar las consultas que considere necesarias en referencia a la edición de su documento. Cualquier situación no contemplada en este documento se resolverá en conjunto entre la Secretaría de Posgrado y los Directores y/o representantes de las carreras de posgrados.

D.1. Impresión

Se deberá emplear hojas de tamaño A4 (21 x 29,7 cm) de papel blanco, acabado matte de al menos 90 gramos. No se permite la impresión anverso-reverso de ninguna hoja, excepto para ilustraciones grandes, ni el uso de ningún corrector de error que se aplique sobre el documento impreso.



“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. Nº 153 /2019

///...-6-continúa Anexo

D.2. Tipografía

Se empleará fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12. Se acepta usar *cursiva (itálicas)* para los nombres científicos y para el texto en idioma distinto al español. Se empleará **negritas** para títulos, subtítulos y ocasionalmente para dar énfasis a la escritura en del texto normal. No usar negritas para las letras pequeñas.

Los títulos deben escribirse en un tamaño de fuente 16, mientras que los subtítulos en un tamaño de fuente 14, cuatro y dos puntos más, respectivamente, que el texto normal. Usar fuente tamaño 9 para las anotaciones al pie de página.

D.2. Espaciamiento y Sangrías

En el texto del cuerpo de la tesis utilizar interlineado de 1,5 para la separación entre líneas y párrafos. Usar interlineado 2 entre títulos, subtítulos y el texto de los párrafos y entre el título de Tablas o Cuadros y Figuras y el párrafo. Comenzar en una página nueva cada Sección o Capítulo. Se empleará sangría o tabulación de 1,25 cm en la primera línea del texto.

D.3. Justificación

El texto de la tesis debe encontrarse justificado en el margen izquierdo y derecho.

D.4. Marginación

Los márgenes exigidos para dar formato al texto de la tesis son los siguientes: margen izquierdo de 3,5 cm; margen derecho de 2,0 cm y los márgenes superior e inferior de 3,0 cm. El ancho adicional del margen izquierdo es necesario para encuadernar la tesis. El texto, las Tablas y las Figuras deben estar dentro de los márgenes establecidos en la presente norma; sólo los números (romanos o arábigos) de las páginas se encuentran fuera de los márgenes.

D.5. Numeración

Las páginas preliminares se numeran conforme a lo indicado en el ítem B.2. Las demás páginas llevan números arábigos colocados a no menos de 2 cm del borde inferior del papel y en línea con el margen derecho, esto aplica también a las páginas con Tablas o Figuras impresas con orientación horizontal. El número de la página no lleva puntuación ni se acompaña de palabras. Se deberá emplear la misma fuente de letra (Arial o Times New Roman) que la utilizada en el cuerpo de la tesis, tamaño 9.

D.6. Organización de los títulos y subtítulos

Se recomienda la jerarquización de la información para facilitar el ordenamiento del contenido. Los títulos y subtítulos no llevan números, ni tampoco mayúsculas sostenidas.

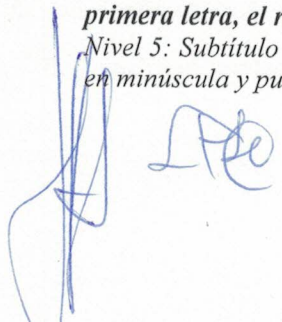
Nivel 1: Títulos centrado en negrita, con mayúsculas en la primera letra y el resto en minúsculas

Nivel 2: Subtítulos alineados a la izquierda en negrita, con mayúsculas en la primera letra y el resto en minúscula

Nivel 3: Subtítulos de párrafo con sangría en negrita, con mayúsculas en la primera letra, el resto en minúscula y punto final.

Nivel 4: Subtítulos de párrafo con sangría en negrita, itálica o cursiva, con mayúsculas en la primera letra, el resto en minúscula y punto final.

Nivel 5: Subtítulo de párrafo con sangría, itálica o cursiva, con mayúscula en la primera letra el resto en minúscula y punto final.



RESOLUCION CD F.A.A. N° 153 /2019

///...-7-continúa Anexo

D.7. Notas al pie

Se indican a continuación de la palabra correspondiente del texto con un número arábigo superior pequeño (*superscript*). La nota respectiva se insertará al pie de la página en la cual se encuentra citada la palabra, se indicará con un número y se separa del texto con una línea trazada desde el margen izquierdo hasta la mitad de la página. Las notas al pie se numeran por capítulo o consecutivamente a través de toda la tesis. Se recomienda emplear la menor cantidad de notas al pie posibles.

D.8. Tablas

Las Tablas deben estar inmersas en el texto, separada del texto con un interlineado a doble espacio. Si la tesis no se encuentra organizada en capítulos, la numeración de las tablas se realiza en forma consecutiva desde el comienzo hasta el final de la tesis. Si el documento se organizó en capítulos, la numeración se realizará por capítulos con dobles números, el primer número corresponde al capítulo, el segundo número al orden correlativo en el que van apareciendo las Tablas (Ej.: Tabla 2.1, 2.2; 3.1, 4.1, etc.). Cada tabla debe identificarse con un título claro, breve y preciso descriptivo del contenido. El material colocado en los Anexos se numera aparte. Los títulos de las columnas y filas deben emplear la fuente elegida (Times New Roman o Arial) para la escritura del texto. Todas las Tablas deben encontrarse referenciadas en el cuerpo de la tesis. Las Tablas que ocupan más de una página llevan el título en todas las páginas acompañado por la palabra **continuación**, se debe repetir el encabezamiento de las columnas en cada página para facilitar la lectura y las notas al pie de la Tabla se colocan en la página correspondiente o se agrupan al final de la Tabla. Se recomienda un formato estándar de Tabla donde no se utilizan líneas para las filas, ni celda, solo para las columnas.

Si el material citado es tomado de una fuente protegida, en la nota al pie se debe citar la fuente original (autor y dueño de los derechos de reproducción); además, es necesario contar con autorización por escrito del titular de los derechos para poder reproducir el material.

D.9. Figuras

Pueden ser gráficos o imágenes digitalizadas y deben estar inmersas o imbuidas en el cuerpo del texto del documento, separada del texto con un interlineado a doble espacio. Para numerar las Figuras ver lo detallado en el ítem D.8. Debajo de cada Figura debe indicarse una leyenda o epígrafe con un título claro, breve y preciso descriptivo del contenido. Si la Figura es muy grande y la leyenda no cabe en la página, entonces se centraliza en una hoja colocada opuesta a la figura. Esta hoja lleva invertidos los márgenes izquierdo y derecho, no se numera y no cuenta en la paginación del documento. Si la Figura se coloca usando orientación horizontal o apaisada, el título o leyenda que no cabe en la página se coloca en la página opuesta, también con orientación horizontal. En ambos casos el material se orienta para que el texto corra de izquierda a derecha cuando el papel se gira a favor del reloj. Los diagramas y los mapas excesivamente grandes se doblan hasta que alcancen el tamaño normal de la página. Todas las Figuras deben encontrarse referenciadas en el cuerpo de la tesis. Las Figuras a color tienen que poder interpretarse en blanco y negro. Las gráficas y los histogramas a color deben usar símbolos, líneas o barras con distintos patrones o texturas para que puedan ser interpretadas en blanco y negro.

Las Tablas y Figuras podrán insertarse en hojas separadas del texto cuando estas fueren muy grandes. En este último caso se colocarán en la página inmediata posterior a la del texto que lleva la primera cita respecto a las mismas.



“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2019.

RESOLUCION CD F.A.A. Nº 153 /2019

///...8-continúa Anexo

D.10. Ecuaciones

Las ecuaciones se numeran consecutivamente por Capítulo, ej. (2.1), (3.1), (4.1), etc. Si la tesis no está organizada en capítulos, la numeración de las ecuaciones se realiza en forma consecutiva desde el comienzo hasta el final de la tesis. Se centran en la página y se separan del texto con un interlineado de al menos un espacio y medio. No es necesario numerar las ecuaciones que son parte de los pasos de una derivación. Debe utilizarse un editor de ecuaciones para generar **todas** las ecuaciones que se detallen en el texto. Las cifras que indiquen millares se separarán con un punto, los decimales se separarán con una coma. Las fórmulas químicas corrientes no deberán usarse en reemplazo de las correspondientes palabras (Ej. no emplear HO₂ en lugar de agua)

D.11. Abreviaturas

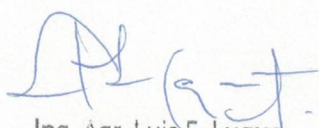
Se evitarán, en lo posible, abreviaturas y símbolos en los encabezamientos de títulos, Tablas, Figuras, Capítulos, etc. En estos casos se escribirán con todas sus letras palabras tales como metro, micrón, centímetro cuadrado, etc. Se evitará el uso de las abreviaturas y símbolos no aceptados, en caso de emplear abreviaturas no habituales, las mismas deberán ser claramente explicadas.

D.12. Transcripciones

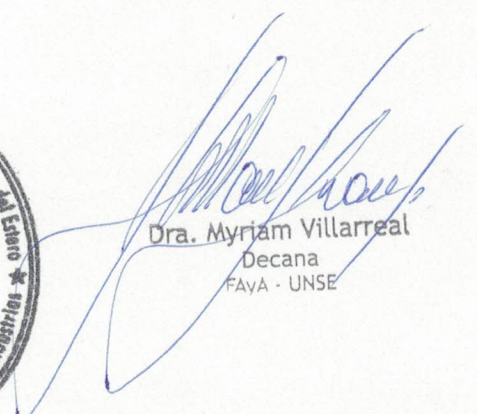
Se escribirán entre “comillas” si involucran pocas palabras y utilizando una fuente distinta a la del texto si son muy largas (Ej. cartas, entrevistas personales, etc.)

D.13. Materiales no tradicionales

La forma de inclusión de grabaciones de audio, cintas de video, etc. debe ser consultada previamente en la Secretaría de Posgrado. Se recomienda no incluir, en estos medios no tradicionales, información fundamental para el entendimiento de la tesis, en vista a que con el tiempo la tecnología empleada puede tornarse obsoleta y se hace difícil acceder a la información contenida en los mismos.



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE